

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 280/07 ratificada por Resolución CONEAU N° 064/08.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Seguimiento de alumnos	No existen mecanismos de seguimiento de graduados.
Infraestructura y equipamiento	Existe discontinuidad en las colecciones y un espectro limitado de revistas.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa de la carrera	Se ha aprobado una ampliación del Reglamento de Doctorados Personalizados de la unidad académica.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se han designado director y miembros del Comité Académico.
Plan de estudios	Se ha modificado la oferta de curso propia de la carrera. En la actualidad se ofrecen 21 cursos electivos.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se ha modificado el cuerpo académico. El cuerpo académico actual está conformado por 28 integrantes, de los cuales 5 también formaban parte del cuerpo académico anterior.
Seguimiento de alumnos	Se informa que se está elaborando una encuesta trianual para el seguimiento de la trayectoria de los egresados.
Infraestructura y equipamiento	Se informa que se ha incrementado el acceso a publicaciones científicas a través de bibliotecas virtuales.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Historia, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, se inició en el año 1968 en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. del Consejo Superior N° 520/15 de aprobación del Reglamento de Doctorados Personalizados, la Res. del Consejo Superior N° 351/00 de aprobación del Reglamento de Cursos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Res. del Consejo Superior N° 251/15 de designación del Director de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico y un Comité Asesor.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor en Historia, Licenciado en Historia y Magister en Partidos Políticos, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Doctor en Historia, título otorgado por el Colegio de México (COLMEX)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis concluidas	No. En la actualidad está dirigiendo 3 tesis de doctorado y una de maestría.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Si, a la categoría 3 del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Una publicación en revista con arbitraje y 6 capítulos de libros.
Informa participación en comités y jurados	Ha integrado jurados de concursos, y de tesis, ha participado en la evaluación de proyectos o programas y ha conformado comités editoriales.

La estructura de gestión de la carrera, de acuerdo a la distribución de responsabilidades y a las funciones asignadas, resulta adecuada. Los perfiles de los responsables son pertinentes a las funciones que tienen a cargo, ya todos ellos poseen título de doctor y se desempeñan como docentes de grado en la Escuela de Historia de la Facultad. El Director obtuvo su título de doctor en el Colegio de México (COLMEX), una destacada institución latinoamericana de educación superior e investigación

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del reglamento por Resolución del Consejo Superior N° 520/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	Mínimo 4 cursos	Mínimo 160 horas
Carga horaria total de la carrera		160 horas
Plazo para presentar la tesis, a partir de la admisión a la carrera: mínimo 2 años y máximo 5 años.		

### Organización del plan de estudios

Según el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad convalidado por el Consejo Superior, el recorrido curricular es personalizado. El alumno debe aprobar un mínimo de 3 cursos específicos en el área de su especialidad y un curso de Metodología de la Investigación., los cuales deberán tener una duración no inferior a 40 horas cada uno. El Comité Asesor podrá dar como equivalencia al curso de Metodología de la Investigación otros cursos toda vez que lo considere pertinente por el tema de tesis. Además, en situaciones extraordinarias en las que el postulante al Doctorado justifique una larga trayectoria y conocimiento de su tema de tesis mediante publicaciones o presentación de informes de investigación, el Comité Asesor podrá exceptuar de la realización de todos o algunos de los cursos.

El doctorando deberá acreditar, además, comprensión lectora de dos lenguas extranjeras: inglés, francés, italiano, alemán o portugués, a elección del Comité Académico.

Se presentan los recorridos académicos de los 5 últimos graduados, acompañados por sus correspondientes certificados analíticos.

Con respecto al plan de estudios, se observa que la forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son correctas. La carga horaria total se corresponde con la organización curricular propuesta.

La calidad y actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares son acordes al nivel de la carrera. Los cursos abordan contenidos amplios que reflejan los intereses del conjunto de profesores del Doctorado, están en consonancia con los avances de la historiografía, y cubren una temática vasta que en los estudios políticos abarca desde los debates sobre el mundo helénico hasta la historia reciente. Los estudios sociales se extienden de la problemática de la esclavitud a la de las familias, las migraciones y otras problemáticas conceptuales o metodológicas. El conjunto posibilita sostener una agenda de tesis variada.

La bibliografía consignada en los programas ofrece una cobertura adecuada, acorde a la estructura del plan propuesto y al logro de los objetivos de la carrera.

Existe correspondencia entre la denominación del posgrado, el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado. El Comité Académico se expide sobre la aceptación o el rechazo del postulante teniendo en cuenta la pertinencia de su título de grado y demás antecedentes, los antecedentes del director de tesis propuesto, el proyecto de tesis presentado y su tema. Las aceptaciones son convalidadas mediante resoluciones decanales.

También pueden ser admitidos postulantes que no posean título de grado universitario, pero que por sus antecedentes sean aceptados por el Consejo Directivo de la Facultad a instancia del Comité Académico del Doctorado, el que podrá fijar además, cuando lo considere necesario, otros requisitos previos a la admisión, de acuerdo a la normativa vigente en la UNC. En tanto se encuadra en los términos precedentes la admisión de postulantes sin título de grado o de nivel superior correspondiente a carrera de 4 o más años de duración, el Reglamento de Doctorados Personalizados de la Facultad convalidado por el Consejo Superior debiera ajustarse a lo que establece el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y aseguran un adecuado perfil de graduados ingresantes. No obstante, se recomienda que se explicita en la normativa el carácter excepcional de la admisión postulantes sin título de grado o de nivel superior no universitario.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se explicita en la normativa de la carrera la excepcionalidad de la admisión de aspirantes ajustándose al artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 28 docentes:

Docentes	Título de	Título de	Título de	Título de	Otros
----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------

	Doctor	Magister	Especialista	Grado	
Estables	22	0	1	0	0
Invitados	4	1	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	23				
Residentes en la zona de dictado la carrera	20				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Historia, Ciencia Política, Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias, Antropología Sociología.
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	23
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	27
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	2

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar vigente. En cuanto al nivel de titulación, se observa que 2 integrantes del cuerpo académico no informan poseer título de doctor. Ambos informan antecedentes en la formación de recursos humanos, resultados de investigación publicados en revistas científicas de primer nivel y libros distribuidos por editoriales destacadas, por lo que se concluye que cuentan con experiencia suficiente para su desempeño como responsables de cursos de la carrera.

La formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria en docencia y los títulos de los restantes integrantes plantel docente son adecuados. Asimismo, existe correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo.

La actividad de investigación del cuerpo académico es pertinente porque la formación de recursos humanos coherentes con los objetivos de la carrera retroalimenta el desarrollo de la disciplina. Se destaca que un número importante de los profesores ha realizado posgrados en otras universidades del país o del extranjero. También, que algunos docentes sean graduados de las últimas cohortes.

### **Supervisión del desempeño docente**

En el formulario electrónico se informa que el Comité Académico evalúa el desarrollo de los cursos, pero no se explicitan mecanismos específicos de seguimiento del desempeño docente, ni se menciona que se recabe la opinión de los alumnos acerca del desempeño de los docentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se implementen encuestas de opinión de los alumnos acerca del desempeño de los docentes.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	28
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	12
Cantidad de actividades en las que participan o participaron docentes de la carrera	17
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	11
Cantidad de actividades de investigación en las que participan alumnos de la carrera	24
Cantidad de actividades que informan resultados	27
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

Las actividades de investigación informadas presentan pertinencia temática. Participan de ellas docentes y alumnos y han producido resultados concretos. Se considera que su impacto sobre el proceso de formación es positivo.

Como se evidencia en las tesis, se destacan las temáticas de amplio arco temporal, con un importante desarrollo en los temas de historia antigua, colonial americana y argentina. En el último caso, la concentración en Córdoba da lugar a un aporte adicional. La demografía, la política, la memoria y las identidades son algunos de los tópicos que marcan la acentuada participación de la escuela cordobesa en la historiografía argentina.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### **Evaluación final**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis de carácter individual. Se presentaron las copias de 12 tesis completas. La modalidad elegida para la evaluación final es adecuada para el tipo de carrera.

Las tesis presentadas son de muy buena calidad y contribuyen al desarrollo de la disciplina. Cumplen todos los requisitos formales en cuanto a argumentación del campo científico en humanidades y ciencias sociales, en temáticas variadas que recorren un espectro amplio desde la historia antigua de Grecia y Roma a las políticas de la monarquía borbónica en las costas del Atlántico sur y los estudios sobre el territorio argentino. Los últimos se extienden en un amplio arco temporal, desde los trabajos arqueológicos sobre asentamientos milenarios hasta la arqueología industrial entre los siglos XVIII y XX. También se destacan las temáticas sociales sobre historia de la familia, cultura política, los usos del pasado y las migraciones durante el siglo XX. Las tesis son originales y proporcionan aportes sustanciales a la disciplina.

### **Directores de trabajos finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis trabajos finales son 13. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Todos cuentan con amplia experiencia en investigación y formación de recursos humano y algunos son investigadores independientes del CONICET.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, de los cuales al menos 2 deben ser externos al Doctorado y uno externo a la Universidad.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa. Incluso en algunos casos han estado conformados por 2 miembros externos a la UNC.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

En ocasión de la anterior evaluación de la carrera se recomendó la implementación de mecanismos formales de seguimiento de graduados. En este sentido, se comunica que la Facultad está elaborando una encuesta trianual para el seguimiento de la trayectoria de los

egresados, previsión que se recomienda poner en marcha. También se aporta información sobre la trayectoria docente, la actuación en la dirección de tesis y la inserción en la carrera de investigador de los egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año el año 2005 hasta el año 2015, han sido 123, de los cuales se han graduado 42.

El número de alumnos becados asciende a 44 y las fuentes de financiamiento son el CONICET, la Universidad Católica de Córdoba y la propia Universidad.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es muy buena. Asimismo, respecto de la evolución de las cohortes se puede afirmar que no existe un desgranamiento significativo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

El fondo bibliográfico general en la biblioteca de la Facultad consta de 160 mil volúmenes y 650 libros digitalizados. También se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales como la biblioteca electrónica del MINCyT y se informan las 10 principales suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática del posgrado.

Respecto de la recomendación recibida en la anterior evaluación de la carrera, la disponibilidad de las publicaciones científicas necesarias para el desarrollo del Doctorado está garantizada mediante los accesos a bases de datos y bibliotecas virtuales con los que cuenta la Facultad. El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta una certificación referida al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 280/07 ratificada por Resolución CONEAU N° 064/08.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno es adecuada y sus integrantes poseen antecedentes suficientes.

En cuanto al plan de estudios, la forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. Los contenidos de los programas están en consonancia con los avances de la historiografía y cubren una temática vasta. La bibliografía recomendada ofrece una cobertura adecuada, acorde al logro de los objetivos de la carrera.

Los integrantes del cuerpo académico poseen experiencia suficiente para el correcto desarrollo las actividades que realizan en el marco de la carrera. Se recomienda complementar los mecanismos de seguimiento del desempeño de los docentes con encuestas de opinión dirigidas a los alumnos.

Las temáticas de las actividades de investigación informadas se vinculan con el objeto de estudio de carrera. Varios de estos proyectos cuentan con la participación de docentes y alumnos del Doctorado y han producido resultados concretos.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas son de buena calidad y contribuyen al desarrollo de la disciplina. Si bien se informan trayectorias de graduados, se recomienda implementar la encuesta trianual que está elaborando la Facultad para el seguimiento de la trayectoria de sus egresados. Respecto de la evolución de las cohortes, la cantidad de graduados es muy buena y no existe un desgranamiento significativo.

Los accesos a bases de datos y bibliotecas virtuales con los que cuenta La Facultad garantizan la disponibilidad de las publicaciones científicas necesarias para el desarrollo de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 4.731/16 RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.